



AYUNTAMIENTO
DE NAVALMANZANO
(Segovia)

CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL

Convocadas **ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO** para el próximo día 25 de mayo de 2014, y remitido por la Delegación Provincial de Estadística el **CENSO ELECTORAL** de este municipio, al objeto de su consulta por todos los electores, por medio del presente se hace saber lo siguiente:

1º.- Que dicho Censo Electoral podrá ser consultado en este Ayuntamiento, durante los días 7 al 14 de abril de 2014, ambos inclusive, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

2º.- El servicio de consulta se realiza por medios informáticos, éste deberá ser individual para cada persona que solicita la consulta, previa identificación. El documento de identificación deberá ser alguno de los que, para el acto de votación, indica el artículo 85.1 de la Ley Electoral: DNI, Pasaporte o permiso de conducir, en que aparezca la fotografía del titular.

3º.- Las reclamaciones se formularán a través de la Secretaría Municipal, y han de ir acompañadas del documento justificativo de la personalidad del reclamante (D.N.I., Pasaporte o Carnet de Conducir).

Pasado el plazo de exposición pública, no se podrán admitir reclamaciones por justas que éstas sean.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalmanzano, 1 de abril de 2014

EL ALCALDE,



Fdo. Pablo A. Torrego Otero